



ARICA Y PARINACOTA
GOBIERNO REGIONAL

ADJUDICA LICITACION ID. N° 5420-13-L111
"SERVICIO AMPLIFICACION E ILUMINACION JORNADA
DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER".

RESOLUCIÓN EXENTA N° **292** /2011

ARICA, 04 MAR 2011

VISTOS:

El Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado; Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento; Ley N° 20.481 del Presupuesto del Sector Público para el año 2011; La certificación de disponibilidad presupuestaria; La solicitud de gastos del jefe División DAF; El Acta de apertura de fecha 07/02/2011; lo dispuesto en la Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, revisado el cuadro comparativo del portal mercado público se presentaron 4 ofertas económicas en la Licitación Pública Simple N° 5420-13-L111,
- 2.- Que, solo hubo una oferta cumple con las especificaciones técnicas de la Licitación Pública Simple N° 5420-13-L111 denominada "SERVICIO AMPLIFICACION E ILUMINACION JORNADA DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER".
- 3.- Que, se propone adjudicar al oferente **CRISTIAN ORLANDO VARGAS MORALES, RUT N° 12.608.208-8**, por un monto neto de \$ 2.000.000.- (dos millones de pesos), de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria vigente.

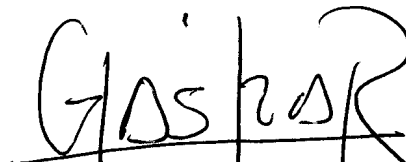
RESUELVO:

- 1.- **ADJUDICAR**, al proveedor **CRISTIAN ORLANDO VARGAS MORALES, RUT N° 12.608.208-8**, por un monto neto de \$ 2.000.000.- (dos millones de pesos), de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria vigente.



2.- **IMPUTESE**, el gasto correspondiente a la cuenta 22.07.001 del Presupuesto del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

ANOTESE Y PUBLIQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACION DE COMPRAS Y CONTRATACION PÚBLICA.


ENRIQUE GASPARRAMOS
INTENDENTE (S)

GOBIERNO REGIONAL ARICA Y PARINACOTA

EGR/HDF/AQO/PSC/acr

Distribución:- Adquisiciones - Oficina de Partes.

